

Textos elaborados por los Comités de accesos y naturaleza de las federaciones autonómicas
Coordinación: Comité técnico de accesos y naturaleza
Asamblea General de la FEDME de 23 de junio de 2007

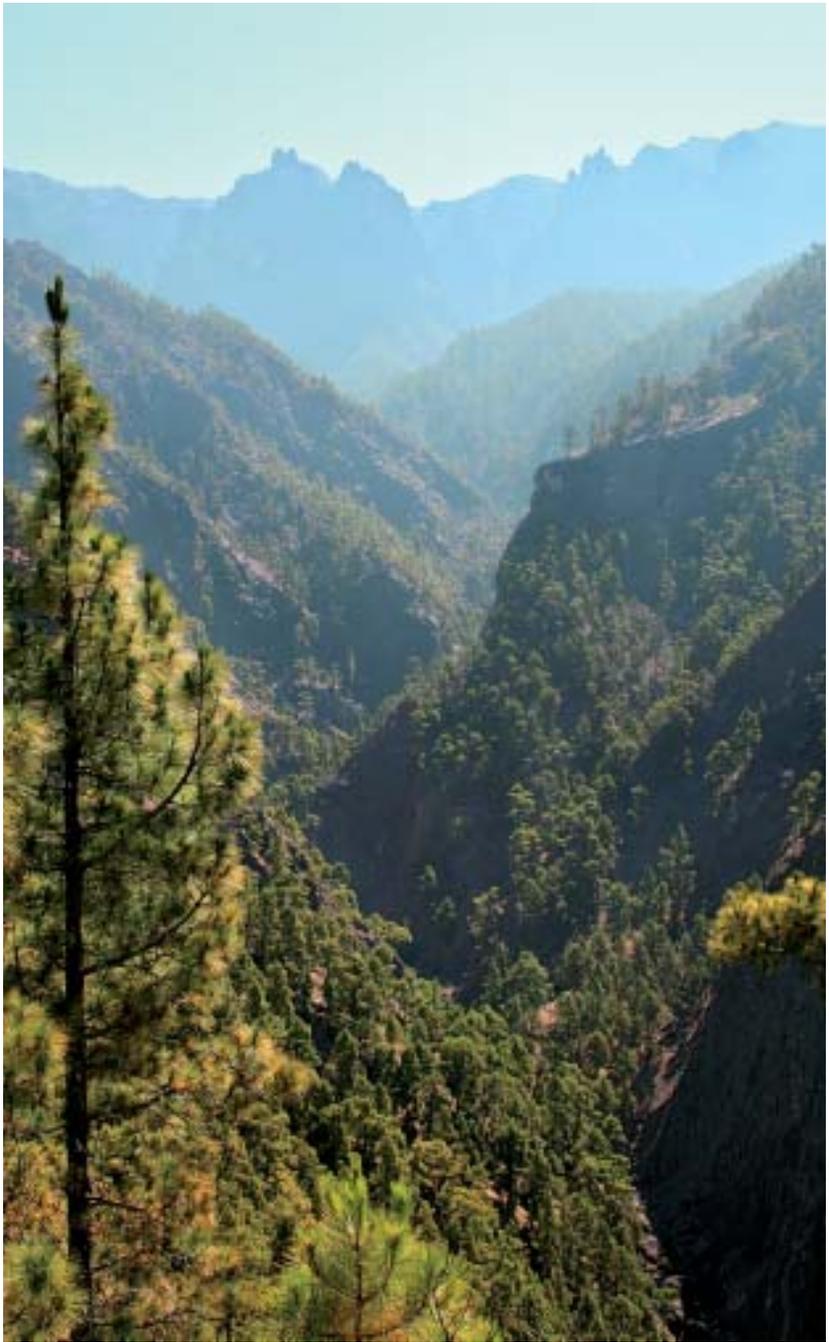
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA

Área de Accesos y Naturaleza MEMORIA DEL AÑO 2006



FEDME

FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA



I. LAS ACTIVIDADES DEL ÁREA DE ACCESOS Y NATURALEZA DE LA FEDME EN 2006

CONTINUIDAD

El cambio de responsable de Accesos y Naturaleza, de Modesto Pascau a José María Nasarre, ha supuesto una continuidad de la labor realizada en los años anteriores en los que se produjo un acercamiento entre las administraciones ambientales y las federaciones de montañismo que no parecía posible cuando se celebró en 1999 el I Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña. Esta aproximación culminó en el mes de enero de 2006 con la firma del Convenio entre la FEDME y el Ministerio de Medio Ambiente, tras una laboriosa negociación realizada por Modesto Pascau y otros miembros del Comité de Accesos con el Secretario General para el Territorio y la Biodiversidad, dado el interés mutuo en desarrollar programas concretos que relacionasen el montañismo con la conservación.

LA CREACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

Hasta ahora se había trabajado mediante dos reuniones anuales de la Comisión de Accesos y Naturaleza, integrada por representantes de todas las federaciones autonómicas, algunos de los cuales aportan una notable dedicación. Junto a esta fórmula, en 2006 ha comenzado a funcionar un Comité Técnico de Accesos y Naturaleza compuesto seis personas, con José María Nasarre como responsable y Carmen Maldonado como Secretaria, que ha trabajado intensamente a lo largo del año, con comunicaciones constantes, y ha celebrado cuatro reuniones coincidiendo con las cuatro estaciones del año.

EL CONSEJO ASESOR CIENTÍFICO

El Consejo Asesor Científico de las Montañas se ha visto impulsado este año como foro de intercambio de información sobre estudios relacionados con la investigación científica. El coordinador del Consejo, Carlos Ferrís, está integrado en el Comité Técnico y ha facilitado que los propios miembros del Consejo hayan difundido documentos técnicos e informes y hayan colaborado en la redacción de documentos de la FEDME.

II JORNADAS INSULARES DE MEDIO AMBIENTE DE LA ISLA DE LA PALMA

Del 2 al 10 de junio se celebraron en la isla de La Palma las II Jornadas Insulares de Medio Ambiente en el marco de la Muestra Insular de Medio Ambiente. Los miembros del Comité Técnico de Accesos y Naturaleza de la FEDME fueron invitados por el Cabildo de La Palma que facilitó la celebración de la reunión trimestral del Comité en la isla. Los miembros del Comité tuvieron una presencia activa en las Jornadas, pudiendo expresar los puntos de vista de la FEDME en tres ponencias impartidas por Pedro Millán, Carlos Ferrís y José María Nasarre. A ellas se sumó una cuarta ponencia del Presidente de la Federación Canaria de Montañismo, Sebastián Gil. Igualmente hubo de intervenir el Director de Senderismo de la FEDME, Antonio Turmo.

I JORNADA SOBRE ESCALADA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS EN CASTELL DE MONTESQUIU

Algo más de medio centenar de personas, procedentes de once comunidades autónomas, se dieron cita entre los días 7 y 8 de octubre en el Parque Natural del Castell de Montesquiú, de la Diputación de Barcelona, para abordar la problemática de las actividades deportivas en la montaña y su afección en el medio, siendo su eje central las aves rupícolas. Dicha Jornada Técnica fue impulsada desde la FEDME y la FEEC y contó con la ayuda económica y de organización del Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Diputación de Barcelona. Se desarrollaron ponencias de extraordinario interés que dieron a conocer aspectos científicos y experiencias de consenso en la regulación de la escalada en espacios naturales protegidos.

PRESENCIA EN EL CONGRESO DE EUROPARC

Del 14 al 18 de junio de 2006 se celebró en Boí el XII Congreso Europarc España en el que, entre otros objetivos, se trató de diseñar el futuro del Plan de Acción para los espacios naturales protegidos. Acuden a él cada año representantes de todas las administraciones ambientales de las Comunidades Autónomas y del Organismo Autónomo Parques Nacionales. Por gentileza de Europarc España, la FEDME fue invitada a este Congreso, al que asistieron José María Nasarre y Carlos Ferrís, que participaron tanto a las jornadas de debate como exponiendo ante los asistentes el modo de trabajo que se ha seguido en los tres Seminarios de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña que se han celebrado hasta la fecha y que han constituido un efectivo foro de encuentro entre federaciones deportivas y gestores de espacios naturales protegidos. En el Plan de Acción se introdujo como conclusión de los grupos de trabajo, entre otros aspectos de uso público, la señalización de los senderos de espacios naturales protegidos como GR, PR y SL.

EL IV SEMINARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y DEPORTES DE MONTAÑA

Los Seminarios de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña celebrados hasta la fecha han supuesto pasos importantes en la protección del terreno de juego del montañismo. Las consecuencias de los acuerdos adoptados en el II y III Seminarios han de ser gestionadas y objeto de un proceso de seguimiento. En el año 2006 se ha colaborado en la organización y, fundamentalmente, en la preparación de las ponencias del IV Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña, celebrado en abril de 2007 en Covadonga, que ha tratado sobre "Montañismo y Educación Ambiental" y "Barranquismo en Espacios Naturales Protegidos".

COMUNICACIONES

Dentro de la actividad anual se puede destacar la renovación de la página web de la FEDME, que ha facilitado en los últimos meses del año la inserción de noticias, aunque no fue posible el funcionamiento de la sección de legislación a lo largo de 2006. Igualmente, es importante la edición y difusión de la Memoria del Área de Accesos y Naturaleza de la FEDME, que constituye, con su continuidad de formato y contenidos, una carta de presentación de la propia FEDME en el ámbito ambiental.

II. LA ORGANIZACIÓN DEL ÁREA DE ACCESOS Y NATURALEZA DE LA FEDME

LA COMISIÓN DE ACCESOS Y NATURALEZA DE LA FEDME

La Comisión depende del Responsable de Accesos y Naturaleza de la FEDME, integrado en la Junta Directiva. En la Comisión están representados todos los Delegados/Vocales de naturaleza de las 17 federaciones autonómicas de montañismo.

Se reúne ordinariamente dos veces al año, para tratar los asuntos propios de la Comisión, y extraordinariamente si se requiere por motivos justificados. A lo largo del año se mantiene una comunicación estable mediante correo a través de envíos de documentos y asuntos relacionados con la protección de las montañas y el uso compatible de los deportes de montaña.

La periodicidad de las reuniones y la continuidad de muchos representantes ha hecho que se conozcan personalmente y ha posibilitado el intercambio permanente de experiencias, de modo que sólo quien lo desea afronta en solitario los problemas en su comunidad autónoma. En muchos casos, los problemas se han planteado con anterioridad en otro territorio.

EL COMITÉ TÉCNICO DE ACCESOS Y NATURALEZA DE LA FEDME

El año 2006 ha comenzado a funcionar un Comité Técnico de Accesos y Naturaleza que tiene por objeto el impulso de actuaciones globales que afectan a las diferentes federaciones autonómicas. Está compuesto por José María Nasarre, como vocal de la Junta Directiva responsable del Área de Accesos y Naturaleza, Carmen Maldonado, Secretaria del Comité, Carlos Ferrís, coordinador del Consejo Asesor Científico de las Montañas, Juan Jesús Ibáñez, representante en la UIAA, Pedro Millán, y Antonio Joaquín Sánchez. El equipo, en el que se encuentran distribuidas las funciones, se reúne trimestralmente pero permanece en constante comunicación. En el año 2006 ha trabajado a lo largo del año para impulsar foros de encuentro y difundir la posición de los practicantes de deportes de montaña en diferentes ámbitos, como se puede apreciar en la Memoria.

EL CONSEJO ASESOR CIENTÍFICO DE LAS MONTAÑAS

El Consejo Asesor Científico de las Montañas(CACM) se creó en 2003 y está integrado por un equipo de especialistas en diversas materias medioambientales, deportivas y de otras disciplinas relacionadas con el medio rural y las montañas. Aporta criterios técnicos y científicos frente a uno de los retos planteados hoy ante el colectivo montañero: poder seguir accediendo libremente a las montañas, procurando con las actitudes y valores propios y tradicionales del montañismo la preservación de su terreno de juego y cultura.

El Consejo lo forman montañeros que han sido propuestos desde cada federación autonómica de montañismo por trabajar en algún campo científico o técnico relacionado con las montañas, los espacios naturales, la biología, la ecología, el desarrollo rural, las ciencias del deporte, el derecho ambiental, la sociología, etc.

Son miembros del Consejo: Salvador Rivas (Doctor en Farmacia), Antonio Palanca (Doctor en Biología), Miquel Rafa (Licenciado en Biología), Antonio Gómez (Doctor en Biología), Antoni Aragón(Licenciado en Biología), Xavier Ariño (Doctor en Biología), José María Nasarre (Doctor en Derecho), Fernando Lampre (Licenciado en Geografía), José Luis Rivas (Especialista en Ornitología), José Espona (Licenciado en Biología y Máster en Ingeniería Ambiental), Mari Angels Ull (Doctora en Biología), Eugenio Burriel (Doctor en

Geografía), Pedro J. Notario (Doctor en Derecho), Joan Perez (Licenciado en Biología), Javier Sánchez (Ingeniero de Montes), Antonio Jesús Gonzalez (Licenciado en Ciencias Geológicas), Amparo Ortega (Licenciada en Medicina), Antonio Joaquín Sánchez (Asesor Fiscal), Juan Mari Feliu (Director de Senderismo), Antonio Alba (Ingeniero T. Agrícola), Ana Alonso (Licenciada en Derecho), David Moscoso (Licenciado en Sociología), Fernando Sabaté (Licenciado en Sociología), Manuel Gonzalez (Doctor en Sociología), Pau Pérez (Licenciado en Geografía y Geología). Coordina el Consejo Carlos Ferrís (Licenciado en Derecho-Gestor ambiental)

LA PRESENCIA EN LOS COMITÉS DE LA UIAA

El trabajo en la Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo, UIAA, en tanto que Federación Internacional de Montañismo y Escalada se divide en Comisiones que desarrollan su trabajo de forma sectorial. Estas Comisiones informan de sus trabajos directamente al Council, al Board y a la Asamblea General de la UIAA que anualmente recibe un detallado resumen de sus actividades.

En sus estatutos la UIAA establece de manera inequívoca (3c): "The UIAA seeks to safeguard and secure access and responsible use of all mountain areas and promotes awareness of, and respect for, the environment among all users of mountain terrain. It encourages and promotes safety in all aspects of climbing, mountaineering and hill walking."

El Acceso a las montañas de una forma segura y responsable es el objetivo principal de la Comisión de Accesos y Conservación de la UIAA que ha desarrollado ya un importante trabajo a través de sus 15 reuniones que, con carácter bianual, celebra en distintos lugares y zonas sensibles de Montaña invitados por las respectivas Federaciones Nacionales.

Esencialmente, el objetivo primordial de la Comisión de Accesos y Conservación de la UIAA es promover y asegurar un libre acceso a las montañas en todo el mundo, y ejercer ese derecho de una manera responsable y ecológicamente amistosa. Esta es la razón por la cual a la palabra "Acceso" se le une la "Conservación", para enfatizar y reiterar a las comunidades de montaña, responsables medioambientales, agencias gubernamentales, así como a organizaciones no montañeras del movimiento verde, como la UICN, que un acceso libre y responsable conlleva automáticamente el deber de conservar la montaña en perfecto estado para el disfrute de las futuras generaciones de alpinistas y escaladores.

En estos momentos la UIAA mantiene en su estructura dos comisiones que se complementan: La Comisión de Protección de las Montañas y la Comisión de Acceso a la Montaña.

La Comisión de Accesos y Conservación de la UIAA (A&CC), celebra dos sesiones anuales, primavera y otoño, en las que pone en común la situación de los accesos en los distintos países de los estados miembros de la UIAA, realiza una misión diplomática de extender y explicar la importancia de la práctica de los deportes de montaña en áreas rurales y de países en desarrollo, asesora a las federaciones en los distintos problemas que se plantean, así como a distintos organismos internacionales y trata de distintos aspectos de la práctica del montañismo en áreas sensibles y espacios protegidos.

Por su parte, la Comisión de Protección de las Montañas aborda temas de carácter más general. A lo largo del año 2006 su actividad se ha centrado en la elaboración de un Certificado Medioambiental de la UIAA que permita a todas las empresas que lleven a cabo sus actividades en el medio natural de montaña obtener un documento que avale su calidad en la protección medioambiental, así como, vinculado al Seminario sobre los efectos del Cambio Climático en las montañas, que se celebró en Banff, las recomendaciones sobre una política energética a desarrollar por la UIAA, que se centraría en un mayor aprovechamiento de las fuentes naturales de energía.

III. MEMORIAS DE LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

III.1. FEDERACIÓN ANDALUZA DE MONTAÑISMO

Relación de Espacios Naturales Protegidos en los que la Federación tiene representación

| <i>Provincia</i> | <i>Figura protección</i> | <i>Espacio Natural</i> | <i>Año declaración</i> |
|------------------|--------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Almería | Parque Natural | Sierra María - Los Velez | 1989 |
| Cádiz | Parque Natural | Sierra de Grazalema | 1984 |
| Cádiz | Parque Natural | Los Alcornocales | 1989 |
| Cádiz | Parque Natural | Del Estrecho | 2002 |
| Córdoba | Parque Natural | Sierras Subbéticas. | 1989 |
| Córdoba | Parque Natural | Sierra de Hornachuelos | 1989 |
| Córdoba | Parque Natural | Sierra de Cardeña - Montoro | 1989 |
| Granada | Parque Natural | Sierra de Baza | 1989 |
| Granada | Parque Natural | Sierra Nevada | 1989 |
| Granada | Parque Nacional | Sierra Nevada | 1999 |
| Granada | Parque Natural | Sierra de Castril | 1989 |
| Granada | Parque Natural | Sierra de Huetor | 1989 |
| Huelva | Parque Natural | Sierra de Aracena y Picos de Aroche | 1989 |
| Jaen | Parque Natural | Sierra de Mágina | 1989 |
| Jaen | Parque Natural | Sierra de Andújar | 1989 |
| Málaga | Parque Natural | Montes de Málaga | 1989 |
| Sevilla | Parque Natural | Sierra Norte de Sevilla | 1989 |

Objetivos generales de la Federación en materia de accesos y naturaleza

- Defensa del colectivo ante la Administración Autonómica.
- Colaboración con otras áreas de la FAM
- Mantenimiento del contacto y comunicación con los 16 representantes que la FAM tiene en los EENNPP.

La situación general del montañismo, las montañas y los espacios naturales protegidos en el territorio de la Comunidad Autónoma en el año 2006

Se siguen repitiendo los mismos problemas que en años anteriores no detectándose en líneas generales una mejoría en los mismos, tal es el caso del barranquismo donde el desconocimiento que se tiene de su práctica por parte de los gestores medioambientales no hace más que acrecentar el problema. En cuanto a la escalada, no está siendo objeto de grandes conflictos, a excepción de la provincia de Málaga caracterizado por los problemas de accesos en las zonas del Chorro y en la Cala del Moral.

La "peor tajada" se la llevaría el senderismo donde sigue siendo habitual la usurpación de caminos y terrenos públicos, que unido a las reclasificaciones de terrenos, los largos procesos de recuperación, etc. juegan negativamente en el normal desarrollo de la actividad dando origen a numerosos conflictos.

En Sierra Nevada, único espacio de alta montaña dentro de la comunidad Andaluza, el desarrollo del montañismo se caracteriza por su normalidad y casi ausencia de problemas. En este espacio sí habría que reseñar el proyecto de implantación de un macro teleférico, considerado como uno de los más grandes del mundo que uniría la población de Granada con la estación de esquí.

Por último destacar la política acertada llevada por la Consejería de Medio Ambiente en cuanto a declaración de espacios naturales protegidos y que en la actualidad son los "frenos" que están evitando que se lleven a cabo grandes agresiones en zonas de montañas y en la franja del litoral.

Debilidades/Fortalezas del montañismo en los espacios naturales de la Comunidad Autónoma

Debilidades

- Escasa formación en legislación medioambiental por parte del colectivo montañero.
- No hay una clara diferenciación del perfil, a nivel usuario en los espacios naturales, del montañero frente al público en general.
- Continuas usurpaciones de patrimonio público con afección especial en materia de senderismo.

Fortalezas

- Buenas relaciones a nivel general con la Consejería de Medio Ambiente.
- Representación en Juntas Rectoras y Patronatos en un 90% de los EENNPP de la Comunidad.
- En los PRUG vigentes, para dirimir problemas o cuestiones se establece un articulado específico para las actividades de Montaña.

Memoria descriptiva de las actuaciones del año 2006

Desde el punto de vista normativo subrayar dos aspectos, el primero el proceso de transferencias a la Comunidad Andaluza de los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada, no observándose nada extraordinario en materia de accesos con respecto a lo que ya estaba establecido, en segundo lugar la entrada de la Orden por la que se establecen limitaciones de uso y actividades en terrenos forestales y zonas de influencia forestal en la que se restringía los accesos exclusivamente a los vehículos a motor.

Los contactos con la Consejería de Medio Ambiente han tenido resultados desiguales destacándose la iniciativa de adaptación del balizamiento de sus senderos conforme a las marcas registradas por la FEDME, a tal efecto el Comité de Senderos de la FAM mantuvo diversos contactos con la Consejería de Medio Ambiente con el fin de establecer un plan de trabajo en el levantamiento y obtención de datos de los referidos senderos, teniendo la culminación de los trabajos en el 2007. Por el contrario, no se ha obtenido ningún resultado positivo en temas relacionados con el Barranquismo, ni más trascendencia que la reunión mantenida al efecto.

La gran mayoría de los Parques Naturales de Andalucía cuentan con una amplia implantación de documentos que actualmente se encuentran en plena vigencia como PORN, PRUG, Planes de Desarrollo Sostenible y Programas de Uso Público, motivo principal por el que la actividad de las Juntas Rectoras, con alguna excepción, han sufrido una desaceleración de su actividad, limitándose como regla general a dos reuniones anuales para la aprobación de la Memoria y el Programa de Actuaciones.

Durante el 2006 se abrió el plazo de exposición pública a los PORN'S y PRUG'S del Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada presentándose alegaciones a dichos docu-

mentos. Aunque la regulación del montañismo en general no sufre grandes limitaciones en el ejercicio de su actividad, si destacaríamos por el contrario nuestro rechazo a la prohibición en los límites del Parque Nacional de practicar el Barranquismo. Desde el punto de vista conservacionista, se ha formulado propuesta de zonificación de la cumbre del Pico Veleta que pasara a ser "Área de Uso Restringido" atendiendo a criterios paisajísticos y de restauración, encontrándose en la actualidad su cumbre bastante transformada por antenas y remotes.

Destacar la concentración que tuvo lugar en Ronda por el corte del GR-7 y que aglutinó a cerca de 2.500 personas, todo un hecho histórico en el Montañismo Andaluz. El conflicto tiene su origen en la recalificación de terrenos rústicos a suelo urbanizable para la construcción de 800 chalets más campos de golf. Se da la circunstancia que el camino público queda integrado en los viales públicos del Plan Parcial de Ordenación, agravándose el problema con la declaración del catálogo de caminos rurales municipales aprobado definitivamente con fecha 28 de abril de 2005, dicho camino es coincidente con el GR-7. La voluntad de las partes implicadas, es dar una solución al conflicto dando un trazado alternativo a su paso por la finca.

A raíz de la entrada en vigor en el 2005 y 2006 de la gran mayoría de los PORN y PRUG de los Parque Naturales de Andalucía, se publicó el libro "Breve Guía de Normativa Medioambiental en Espacios Naturales Protegidos" donde se recoge de una forma breve y esquematizada la regulación de las actividades de montaña en cada una de las provincias, así como una breve descripción de la normativa actualmente vigente.

Normativas del año 2006

- Decreto 164/2006, de 19 de septiembre, por el que se prorroga el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, aprobado por Decreto 227/1999, de 15 de noviembre, y se modifica parcialmente el citado Plan.
- Decreto 137/2006, de 4 de julio, por el que se asignan a la Consejería los medios traspasados por la Administración General del Estado a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, por el que se amplían las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de conservación de la naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada)
- Real Decreto 712/2006, de 9 de junio, por el que se amplían las funciones y servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en materia de Conservación de la Naturaleza (Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada).
- Decreto 90/2006, de 18 de abril, por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Grazalema
- Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se establecen limitaciones de uso y actividades en terrenos forestales y zonas de influencia forestal del 15 de junio al 15 de octubre de 2006 ambos inclusive

Proyectos de actuación para el año 2007

- Puesta en marcha de los servicios jurídicos profesionales en defensa de los intereses montañeros, con tres marcados objetivos:
 - Estudio, evaluación y dictamen de informes

- Recursos ante expedientes incoados a montañeros Federados
- Defensa jurídica a los miembros de la Junta Directiva
- Implantación de un sistema de encuesta a través de la página web donde se haga constar los problemas que generan la práctica de nuestro deporte en materia de accesos. Este observatorio permitirá la detección de problemas de una forma mas objetiva, así como sus posibles soluciones
- Mantener al colectivo informado de la normativa medioambiental que incida en el desarrollo de nuestro deporte
- Colaboración y coordinación con las distintas áreas y vocalías de la FAM.
- Reunión de alto nivel con la Consejera de Medio Ambiente.

Conclusiones

- Aunque estamos ampliamente representados en los órganos de participación ciudadana en los espacios naturales protegidos, es necesario seguir manteniendo un contacto mas fluido entre la FAM y los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente al objeto de consensuar acuerdos que sean trasladables a sus respectivos colectivos.
- A pesar del amplio marco normativo que protege los dominios de titularidad pública, cada vez tiene mayor calado en el usurpador que su actitud queda impune. Una intervención decidida y contundente por parte de la administración será la clave para atajar la ilegalidad de estas prácticas.
- La formación en materia legal, así como el acceso a documentación que ayuden en la toma de decisiones, serán las herramientas que contribuirán a que la práctica de nuestro deporte se haga de la forma más libre y respetuosa con el medio natural. Sin lugar a dudas esto nos obligará a aceptar la normativa reguladora, pero también se nos abrirá otras puertas donde exigir nuestros derechos y así como pedir responsabilidades a la administración pública.

III.2. FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO

Relación de Espacios Naturales Protegidos en los que la Federación tiene representación

- Parque Natural del Moncayo (declarado en 1978, ampliado en 1998).
- Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara (declarado en 1990).
- Parque Natural Posets-Maladaleta (declarado en 1994).
- Parque Natural de los Valles Occidentales (declarado en 2006).
- Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos (declarados en 1990, ampliados en 2002).
- Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido (declarado en 1918, reclasificado y ampliado en 1982).
- Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (declarado en 1920, reclasificado en 1998, y nuevamente reclasificado y ampliado en 2007).

Objetivos generales de la Federación en materia de accesos y naturaleza

- Impulsar todos aquellos instrumentos, actividades o iniciativas de colaboración tendentes a la conservación y a la defensa de las montañas como terreno de juego del montañismo.
- Defender el libre acceso a las montañas siempre que no existan medidas razonadas y razonables que, por razones de conservación, limiten o regulen el montañismo.

- Incorporar aspectos medioambientales en los deportes de montaña, desde los niveles formativos y técnicos a las actividades cotidianas, asegurando una práctica responsable del montañismo.

La situación general del montañismo, las montañas y los espacios naturales protegidos en el territorio de la Comunidad Autónoma en el año 2006

Como ya recogían las memorias de años anteriores, la situación general de las montañas aragonesas recoge, un año más, la amenaza de ampliación y urbanización de los dominios esquiables del Pirineo y de la Ibérica turolense. Esta situación arrastra una importante contradicción, ya que el calentamiento global y el cambio climático arrojan una importante incertidumbre hacia estos modelos de desarrollo vinculados al turismo de nieve y al esquí. Por otra parte, este fenómeno pone en peligro a los ecosistemas de alta montaña y amenaza con fundir rápidamente, en el plazo de pocas décadas, los últimos glaciares pirenaicos.

Por otra parte se atisban ciertas mejorías. Aunque no se ha logrado la declaración de un Parque Natural en el Anayet –parque impulsado por la FAM desde 1999–, el decreto por el que se inicia el procedimiento de aprobación del PORN de Anayet-Partacua parece encender una luz al final del túnel. En este decreto también se anuncia la creación de un Consejo consultivo y de un pionero convenio de colaboración con la FAM para fomentar la participación en el territorio mencionado.

Debilidades/Fortalezas del montañismo en los espacios naturales de la Comunidad Autónoma

Debilidades:

- Escasos recursos humanos y poca implicación de montañeros y clubes en las tareas de representación y trabajo cotidiano en los patronatos de los Espacios Naturales Protegidos con presencia de la FAM.
- Cierta pasividad y escasa movilización del colectivo montañero ante denuncias, campañas y actividades vinculadas con la defensa de las montañas o los problemas derivados de normativas o regulaciones arbitrarias.

Fortalezas:

- La FAM tiene un importante grado de reconocimiento como interlocutor por parte de las instituciones. El grado de colaboración con las mismas es notable.
- Con la web de la FAM y el suplemento semanal “Aragón, un país de montañas” –publicado todos los jueves en Heraldo de Aragón–, los montañeros federados tiene una rápida información de cualquier tema relacionado con el montañismo, el acceso y la naturaleza.

Memoria descriptiva de las actuaciones del año 2006

- Reuniones de todos y cada uno de los patronatos de Espacios Naturales Protegidos en los que tiene presencia la FAM.
- Participación en las reuniones y actividades de la Plataforma en Defensa del Agua y la Tierra, contra la instalación de una mina a cielo abierto de magnesitas, en Borobia (Sierra del Tablado, Moncayo). Colaboración y participación en la marcha senderista Ciria-Borobia contra la mina (12-02-06).
- Seguimiento de la regulación de la escalada en la Peña del Reloj (escuela de escalada Morata de Jalón-Chodes). El acuerdo no ha generado nuevos conflictos y la pareja de alimoche que allí nidifica sacó su pollo adelante en el año 2006.

- Participación en las reuniones de trabajo del comité asesor de las actuaciones de adecuación ambiental en los ibones del Pirineo. La culminación de la I Fase de obras de restauración culminó en Urdiceto (10-10-06).
- Diferentes reuniones y contactos con el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón para la puesta en marcha del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de Anayet-Partacua y de un convenio de colaboración con la FAM. El 7-11-06 ve la luz el inicio del PORN.
- Celebración del I Concurso de Fotografía "País de Montañas" con el lema "Anayet, Parque Natural".

Normativas del año 2006

- DECRETO 51/2006, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Valles, Fago, Aísa y Borau.
- LEY 14/2006, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.
- DECRETO 61/2006, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de acampadas.
- DECRETO 223/2006, de 7 de noviembre, por el que se inicia el procedimiento de aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua y se crea un Consejo consultivo y de participación.

Proyectos de actuación para el año 2007

- Concretar la participación de la FAM en el Consejo de Protección de la Naturaleza.
- Proponer la presencia de la FAM en el Paisaje Protegido de los Pinares de Rodeno, pendiente de ampliación durante 2007. Especialmente relevante en este espacio es el gran auge que ha tomado la escalada en bloque (búlder).
- Impulsar la firma definitiva del convenio de colaboración entre el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y la FAM para la puesta en marcha del proceso de información y participación social en el territorio incluido dentro del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua.
- Continuar la colaboración y el seguimiento de los diversos temas que lleva la FAM entre manos: comité asesor de las actuaciones de adecuación ambiental en los ibones del Pirineo, plataforma contra la mina de Borobia en el Moncayo, regulación de la escalada en Morata de Jalón-Chodes, Rodeno de la Sierra de Albarracín, etc.

III.3. FEDERACIÓN CANARIA DE MONTAÑISMO

Relación de Espacios Naturales Protegidos en los que la Federación tiene representación

- Parque Nacional del Teide (1954)
- Parque Nacional de La Caldera de Taburiente (1954)
- Patronato de Espacios Naturales de Tenerife (1994)

Objetivos generales de la Federación en materia de accesos y naturaleza

- Mantener todas las puertas abiertas a la montaña sin restricciones arbitrarias.
- Procurar que no se cierre ningún acceso a la montaña y si esto ocurriera, trabajar para reabrirlo.

- Luchar por el reconocimiento de la condición de federado para posibilitar el uso y disfrute de los espacios naturales protegidos que tienen limitado su acceso.

La situación general del montañismo, las montañas y los espacios naturales protegidos en el territorio de la Comunidad Autónoma en el año 2006

Respecto al pasado año la situación ha variado poco. Continuamos trabajando activamente desde la Federación con cinco de las islas que más se han decantado por la potenciación y recuperación de los senderos: Tenerife, La Palma, Gran Canaria, La Gomera y El Hierro, en las islas más occidentales nuestro impacto es mayor en las que integran la provincia oriental, Lanzarote y Fuerteventura.

En especial es importante destacar la apuesta de la isla de La Palma por convertirse en una referencia para el montañismo a escala europea, a través de su red de senderos (más de 800 kilómetros, en proceso de re-homologación) y la puesta en servicio de una red de albergues (seis que se pondrán en funcionamiento en esta primavera). Es sin duda el territorio destacado en la promoción del senderismo y el montañismo en Canarias. De cerca le siguen La Gomera y el Hierro.

Recientemente, la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias ha sacado el reglamento vinculado al decreto sobre la señalización de senderos, en el que la Federación Canaria ha estado asesorando a los técnicos redactores.

Por último, ha sido importante el cierre de la circulación por pistas forestales para los vehículos a motor, excepto los que cuenten con una autorización especial. La isla que más a rajatabla ha llevado la nueva legislación de montes es Tenerife. La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, modificada por la Ley 10/2006, de 28 de abril, en su nuevo artículo 54 bis establece que la circulación por pistas fuera de la red de carreteras quedará limitada salvo en los supuestos contemplados en la Ley de Montes (servidumbres de paso, aprovechamientos forestales o hídricos, cazadores, colmeneros, etc.). Esta medida ha generado una fuerte oposición de diversos colectivos vinculados al 4x4, quads, etc. Los montañeros hemos salido ganando y ahora se puede recorrer cualquiera de los más de 2.000 kilómetros de pistas en espacios naturales de Tenerife sin temor a ser atropellado.

Debilidades/Fortalezas del montañismo en los espacios naturales de la Comunidad Autónoma

Debilidades:

- Debilidad del tejido asociativo vinculado a la montaña. Se requiere por parte de la sociedad más presencia de la que somos capaces de asumir. Eso implica que tengamos carestía de medios humanos para lograr extender nuestro radio de acción en un territorio tan disperso y fragmentado. No es fácil llegar a las siete islas, como se puede comprender fácilmente.
- Los grupos de montaña apenas desarrollan iniciativas vinculadas a los temas de accesos y naturaleza, por lo que son los entes federativos insulares y regional los que se ocupan de dicho cometido.

Memoria descriptiva de las actuaciones del año 2006

1. Se ha continuado una relación de intensa colaboración con instituciones y administraciones públicas competentes, en especial con el Cabildo Insular de Tenerife, pero también con el Gobierno de Canarias, a través de su Viceconsejería de Medio Ambiente. Podemos decir que en estas instituciones contamos con un trato privilegiado en cuanto a la participación en la elaboración de normas o reglamentos vinculados al disfrute de la naturaleza se refiere.

2. Mantenemos nuestra presencia en los Patronatos de los Parques Nacionales del Teide (Tenerife) y de La Caldera de Taburiente (La Palma), asistiendo como miembros de pleno derecho a sus diversas sesiones. Así mismo, la Federación Tinerfeña de Montañismo participa en el Patronato de Espacios Naturales de la isla de Tenerife.
3. Acciones de Voluntariado Ambiental. Fruto del convenio que actualmente mantiene la FCM con el Cabildo Insular de Tenerife, la participación y la organización de diferentes eventos vinculados al voluntariado y a la educación ambiental es un hecho normal y frecuente. Algunos ejemplos: Marcha a Candelaria, coincidiendo con las dos efemérides de la Patrona de Canarias (4 de Febrero y 15 de Agosto), celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, en colaboración con la Federación Scout de Tenerife, con diferentes actividades organizadas con este motivo (excursión de más de 400 niños al Parque Rural de Teno, guiados por montañeros, Conferencia de Eduardo Martínez de Pisón, Premio Nacional de Medio Ambiente, etc.).
4. El evento principal que organiza la Federación Canaria es la Semana Canaria de la Montaña, este año su tercera edición, que se celebró de manera conjunta en las dos islas capitalinas y que contó con las mejores actividades de deportistas canarios con la inclusión de destacados montañeros peninsulares.
5. Mantenimiento de nuestra página WEB. Esta página WEB tiene un fuerte contenido vinculado al medio ambiente sin descuidar los aspectos deportivos, estando abierta a la participación de todos los federados. (www.fedcam.es).
6. Con relación a la evolución de las transferencias de Parques Nacionales, en Canarias, a pesar de ser la comunidad autónoma con mayor cantidad de Parques en el estado apenas se han realizado movimientos en este sentido. Ahora bien, es cierto que las decisiones que afectan a su gestión se están realizando de manera conjunta con la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias.
7. Celebración de las XIV Jornadas Estatales de Senderismo, celebradas a primeros de noviembre del 2006 en Tegueste.

Normativas del año 2006

Orden de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias de 23 de febrero de 2007 por la que se regulan los tipos de señales, sus características y utilización en la Red Canaria de Senderos. Es objeto de la presente Orden la regulación de la tipología y características técnicas de las señales que han de utilizarse en la Red Canaria de Senderos, conforme a lo dispuesto en el Decreto 11/2005, de 15 de febrero, por el que se crea la Red Canaria de Senderos y se regulan las condiciones para la ordenación, homologación y conservación de los senderos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Proyectos de actuación para el año 2007

- Celebración del Día Estatal del Senderismo (1 y 2 de Octubre en Gran Canaria) se visitará como mínimo otra isla más para su inauguración-promoción). El sábado día 1 será el día escogido para la celebración a nivel nacional de este día.
- Día Europeo del senderismo: coincidirá con la fecha anterior y se realizará como promoción en las islas que ya tengan senderos homologados. -Tanto en La Gomera, como El Hierro y La Palma se hará un acto público de promoción de su red en cuanto cualquiera de estas islas que tengan homologada su red antes del Día Estatal del Senderismo.
- IV Semana Canaria de la Montaña. A celebrar en las dos islas capitalinas en el mes de noviembre.

Conclusiones

- Este año atravesaremos un periodo de transición motivado por el cambio de presidente y de junta directiva tras las elecciones de la Federación Canaria de Montañismo. Lo normal es que se busque desarrollar una línea de continuidad de lo realizado en estos últimos cuatro años. Sin embargo, la pérdida de una persona tan cualificada y fuertemente comprometida con la defensa del Medio Ambiente como Sebastián Gil Ramos, ex presidente de la Federación Canaria es un duro golpe del que tardará el montañismo canario en recuperarse.
- Todo lo conseguido en estos años es fruto de un trabajo continuado en los últimos cuatro años por la junta directiva de la Federación, con el apoyo incondicional de los montañeros y montañeras de todo el archipiélago.
- Los recursos humanos son limitados y nos impiden alcanzar un grado óptimo de intervención en todos los asuntos que potencialmente nos interesan. Debemos intentar captar más personas que colaboren de forma activa en este tipo de acciones para intentar abarcar más y mejor. No es nada fácil captar nuevas adhesiones al trabajo voluntario en pro del deporte y el medio ambiente. Más bien al contrario. Perdemos gente válida.
- Existe un importante campo de acción de futuro para el montañismo canario que será el constituido por la recuperación, rehabilitación y señalización homologada de los caminos y senderos tradicionales. En este tema los montañeros debemos tener un papel fundamental, tanto en el terreno local como en el insular y regional, como organismo garante de un correcto tratamiento de los sucesivos proyectos que o bien están en marcha o verán la luz en un futuro próximo.

En definitiva, la Federación Canaria de Montañismo apuesta por seguir trabajando en todos los frentes que podamos y nos den las fuerzas. Un buen objetivo sería repetir un año como el anterior, pleno de representación y participación en múltiples planos de la gestión y el compromiso ambiental.



III.4. FEDERACIÓN DE DEPORTES DE MONTAÑA DE CASTILLA-LA MANCHA

Relación de Espacios Naturales Protegidos en los que la Federación tiene representación

Parque Natural de los Calares del Río Mundo y de la Sima, declarado en 2005.- Provincia de Albacete. Representante: Miembro del Club Montañero Sierra de Alcaraz.

Objetivos generales de la Federación en materia de accesos y naturaleza

- Analizar, de manera participativa con nuestros federados, problemas concretos de regulación de nuestro deporte en la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Fomentar la integración de propuestas concretas de regulación de nuestro deporte en los nuevos espacios naturales que se declaren en nuestra comunidad, mediante el envío de alegaciones y propuestas a los distintos planes.
- Difundir información ambiental relativa al medio natural mediante la edición de un boletín semestral dirigido a clubes de la Federación y otros miembros o deportistas interesados, y asesorar en problemas concretos sobre accesos y naturaleza.

La situación general del montañismo, las montañas y los espacios naturales protegidos en el territorio de la Comunidad Autónoma en el año 2006

Durante 2006 se han declarado 11 nuevos espacios naturales: tres microrreservas, siete reservas naturales (lagunas y saladares) y un monumento natural. Los procesos participativos que se promueven por parte de la administración son habitualmente consultas públicas a las entidades interesadas, no existiendo canales formales para poder influir como Federación Deportiva en cuanto a la elaboración de normativas y planes de uso y gestión, excepto algunos procesos abiertos en la actualidad como el del trabajo en grupos formados por miembros de la Junta Rectora del Parque Natural los Calares. Esto claramente implica una mayor lentitud para aumentar nuestra representación en los Espacios Naturales Protegidos y por tanto la integración de nuestras propuestas. La actividad que nuestras administraciones perciben como más necesaria de restringir sigue siendo la escalada. En principio han mostrado su interés en que la Federación participe a la hora de definir cómo regularla aunque todavía no se ha creado el marco para poder hacerlo.

Debilidades/Fortalezas del montañismo en los espacios naturales de la Comunidad Autónoma

Debilidades:

- Baja representatividad en los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos.
- Ausencia de informes rigurosos sobre impactos de los deportes de montaña sobre el medio natural y posibilidades de regulación de dichos deportes para asegurar la conservación.
- Las oportunidades para trabajar de manera conjunta en regulaciones específicas con la administración competente son escasas por el momento.

Fortalezas:

- Aquellas administraciones con las que se ha mantenido contacto durante 2006 han mostrado interés en contar con nuestra colaboración a la hora de proponer regulaciones específicas para nuestro deporte.
- Capacidad de la Federación para proponer regulaciones específicas de nuestro Deporte en los Espacios Naturales Protegidos implicando para ello a los distintos miembros de nuestro colectivo.

- Buena distribución de los clubes en las distintas provincias. Esto puede ser una fortaleza si aumentamos el trabajo con ellos para fomentar su implicación en temas de accesos y naturaleza a nivel local y regional (siempre en coordinación con esta asesoría).

Memoria descriptiva de las actuaciones del año 2006

Regulación de los deportes de montaña en Castilla-La Mancha:

Redacción de una Propuesta Marco sobre Escalada en Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (en proceso de revisión interno).

Elaboración y distribución de un cuestionario para la detección de problemas de accesos y naturaleza en nuestra comunidad (este documento contenía una ficha específica sobre escalada).

El Club Sierra de Alcaraz, representa a la Federación en materia de accesos y naturaleza, en la Junta Rectora del Parque Natural de los Calares del Río Mundo y de la Sima. Se han mantenido varias reuniones y se está participando en un grupo de trabajo para definir criterios de regulación para nuestro deporte (se ha empezado a trabajar en el documento sobre escalada).

Normativa:

En este sentido se han presentado alegaciones por parte de esta asesoría durante el trámite de información pública y audiencia para la redacción del P.O.R.N de la Serranía de Cuenca.

Actividades informativas:

Organización de unas jornadas de medio ambiente para federados (no se pudieron llevar a cabo por falta de participación).

Redacción y envío de Boletín Informativo, en formato digital, sobre accesos y naturaleza.

Facilitación de información a distintos miembros de la Federación en relación con temas de medio ambiente en nuestra comunidad autónoma.

Normativas del año 2006

- Microrreserva Cueva de los Morciguillos 2006 Decreto 26/2006, de 7 de marzo
- Microrreserva Cueva de los Morceguillos 2006 Decreto 30/2006, de 14 de marzo
- Reserva Natural Laguna de la Sal 2006 Decreto 29/2006, de 14 de marzo
- Microrreserva Cueva de la Judía 2006 Decreto 25/2006, de 7 de marzo
- Reserva Natural Laguna de Tírez 2006 Decreto 35/2006, de 28 de marzo
- Reserva Natural Laguna de los Ojos de Villaverde 2006 Decreto 44/2006, de 25 de abril
- Reserva Natural Lagunas Grande y Chica de Villafranca de los Caballeros 2006 Decreto 83/2006, de 20 de junio
- Reserva Natural Laguna de La Albardiosa 2006 Decreto 84/2006, de 20 de junio
- Reserva Natural Lagunas de El Longar, Altillo Grande y Altillo Chica o del Cerrillo 2006 Decreto 85/2006, de 20 de junio Reserva Natural Saladar de Cordovilla 2006 Decreto 121/2006, de 12 de diciembre
- Monumento Natural Tetas de Viana 2006 Decreto 122/2006, de 12 de diciembre
- Decreto 63/2006, de 16 de mayo, del uso recreativo, la acampada y la circulación de vehículos a motor en el medio natural. (D.O.C.M. nº 104, de 19 de mayo de 2006, pág. 11209).

- A nivel estatal, Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE).
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. (BOE de 29/04/2006).

Proyectos de actuación para el año 2007

- Promoción de una mayor representación de esta Federación en los Espacios Naturales Protegidos a través de los clubes y en coordinación con esta asesoría.
- Elaboración de un inventario de problemas en materia de accesos y naturaleza a nivel de comunidad autónoma y contando para ello con la información que faciliten los distintos miembros de la Federación a esta asesoría.
- Participar en todas las consultas públicas en materia de accesos y naturaleza de las que seamos informados.
- Elaboración de dos boletines informativos sobre el estado ambiental en materia de deportes de montaña dirigidos a clubes de la Federación y otros miembros o deportistas interesados.



III.5. FEDERACIÓN DE DEPORTES DE MONTAÑA, ESCALADA Y SENDERISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Relación de Espacios Naturales Protegidos en los que la Federación tiene representación

Parque Regional de Picos de Europa. Año de declaración 1994

Parque Natural de la Sierra de Gredos. Año de declaración 1996

Parque Natural Fuentes Carrionas, Fuente Cobre y Montaña Palentina. Año de declaración 2000

Objetivos generales de la Federación en materia de accesos y naturaleza

Participar en los órganos de decisión en los espacios naturales donde tiene representación la Federación.

Que los colectivos montañeros no sean excluidos automáticamente de los accesos a espacios protegidos.

Que no se consideren a los montañeros como un de los principales agresores de los espacios naturales.

La situación general del montañismo, las montañas y los espacios naturales protegidos en el territorio de la Comunidad Autónoma en el año 2006

Falta una regulación clara y equitativa.

Se considera al montañero desde los ámbitos proteccionistas como un agresor.

Se identifica erróneamente a los montañeros con los escaladores.

No se diferencia el deporte federado del no federado.

No hay espacios de diálogo.

Se considera al montañismo un deporte minoritario e individualista que no genera ninguna riqueza y que no atrae a los medios de comunicación.

Poco apoyo institucional y administrativo.

Debilidades/Fortalezas del montañismo en los espacios naturales de la Comunidad Autónoma

Debilidades:

No está considerado institucional ni administrativamente

Es un deporte individualista

Se le considera altamente peligroso

Fortalezas:

Es un deporte con gran arraigo y poder de atracción.

Es un deporte que se está renovando.

Está presentando otra imagen ante las instituciones y administraciones.

Memoria descriptiva de las actuaciones del año 2006

La evolución de las transferencias de parques naturales ha sido nula.

Con todas las regularizaciones ha habido problemas, ya que los montañeros no entienden por qué se pone puertas al monte, cuando nunca las ha habido, pero son problemas de transición, hasta que todos nos adaptemos a las nuevas regulaciones.

Existe un convenio con espacios naturales de la junta de castilla y león para adaptar a nuestras normas de homologación, toda la red de senderos de espacios naturales.

Se solicitan continuamente entrevistas y subvenciones, reuniones, etc. pero en la mayoría de los casos tanto turismo como medio ambiente responden que somos una entidad deportiva, por tanto con quien debemos tratar es con la dirección de deportes.

La dirección de deportes de la Junta de Castilla y León, colabora directa y satisfactoriamente con esta federación; pero nuestro principal objetivo es conseguir un convenio a tres bandas: turismo, medio ambiente y deporte; ya que nuestro deporte abarca esos tres ámbitos.

Anualmente nos reunimos una vez con cada junta rectora de cada parque en el que tenemos representación, pero son sólo expresiones formales para darnos la memoria de las actuaciones actuales. ni se discute, ni se decide nada.

Esta federación presenta anualmente todas las alegaciones sobre los temas de impacto ambiental en la montaña, que los distintos foros nos hacen llegar, e incluso elaboramos informes de asesoramiento, para la administración.

Proyectos de actuación para el año 2007

Intentar llegar a convenios de colaboración y compromiso con turismo y medio ambiente.

Colaborar con los clubes y otras entidades en la protección de nuestro entorno en la montaña.

Conclusiones

En Castilla y León hay mucho camino por andar, pero los primeros pasos se están dando de forma firme y continuada, a pesar de las negativas que recibimos. somos del pensamiento de que quien la sigue la consigue.

III.6. FEDERACIÓ D'ENTITATS EXCURSIONISTES DE CATALUNYA. FEDERACIÓ CATALANA D'ALPINISME I ESCALADA

Relación de Espacios Naturales Protegidos en los que la Federación tiene representación

Parc Natural de l'Alt Pirineu
Parc Natural de la Zona Volcànica de Garrotxa
Parc Natural del Montseny i Corredor
Parc Natural de la Serra de l'Albera
Parc de Collserola
Parc Nacional d'Aigüestortes i Estany de Sant Maurici
Paratge Nacional d'Interés Natural de la Serra de Prades
Parc Natural del Cadí-Moixeró
Paratge Natural del Massís del Pedraforca
Parc Natural del Garraf
Parc Natural de la Serra del Montsant
Parc Natural del Montseny i Corredor
Parc Natural dels Ports
Espai Interés Natural Alta Garrotxa

Objetivos generales de la Federación en materia de accesos y naturaleza

Como objetivos principales que resumen la orientación que actualmente tiene esta federación en materia de accesos y naturaleza:

- Buscar un modelo sostenible de la práctica de las actividades de montañismo.

- Promover la conservación del medio natural y denunciar las actitudes de personas y organizaciones que atenten contra el mismo.

La situación general del montañismo, las montañas y los espacios naturales protegidos en el territorio de la Comunidad Autónoma en el año 2006

Como viene sucediendo en los últimos años, se está produciendo una creciente e insostenible masificación de las actividades. La facilitación de accesos al medio natural conduce al deterioro ambiental debido a la gran presión que se ejerce sobre el medio. Ello unido a la transformación socio-económica de las zonas de montaña, que abandonan el sector primario y se desplazan al terciario, con la consecuente proliferación de equipamientos destinados al turismo, generalmente de masas.

Debilidades/Fortalezas del montañismo en los espacios naturales de la Comunidad Autónoma

Fortalezas:

se trata de una actividad tradicional con gran aceptación social y con reconocimiento de respeto al medio ambiente.

Oportunidades:

desarrollarse como alternativa de calidad ante el turismo de masas y consumo rápido, con un modelo de dinamización económica basado en la sostenibilidad.

Amenazas:

La masificación, y el hecho que la Administración y los órganos gestores de los espacios naturales ven más fácil prohibir y regular las actividades que buscar soluciones globales.

Debilidades:

La confusión que ha generado el crecimiento desenfrenado de muchas actividades "de aventura".

Memoria descriptiva de las actuaciones del año 2006

Regulaciones:

- Regulación de la escalada en la Vall de Castellfollit (Prades)
- Regulación de la escalada en Gra de Fajol (Girona)
- Regulación de la escalada en la Roca Llisa (Terradets)
- Regulación de la escalada en la Serra del Montsant (Tarragona)

Convenios

Convenio de colaboración entre el Patronat de la Muntanya de Montserrat y la FEEC para trabajar en la búsqueda de modelos sostenibles de las actividades de montañismo en el Parc Natural de Montserrat.

Reivindicaciones

La FEEC se adhirió explícitamente a las siguientes movilizaciones:

- La Plataforma per al Desenvolupament Sostenible del Massís de Beret consigue un cierto éxito al lograr que la Vall d'Àrreu sea incluida en la RedNatura2000 y así se frene el proyecto empresarial especulativo de expansión de Vaquèira Beret.
- La Plataforma Vall Fosca Activa, y la asociación estatal Red Montañas, ambas con el soporte de la FEEC, convocaron una ascensión reivindicativa en la Vall de Filià para reclamar la aprobación de la Carta de les Muntanyes.

- La Coordinadora per a la Salvaguarda del Massís de Sant Llorenç del Munt i Serra de l'Obac convocó una concentració de protesta contra el projecte de carretera entre el Coll d'Estenalles y el Pont de Vilomara, promovida por la Diputació de Barcelona.
- Diferentes entitats del Vallès, entre ellas algunas de la FEEC, organizaron una marcha para exigir la protección de la Serra de Galliners y de la Via Verda Sant Llorenç-Collserola.

Proyectos de actuación para el año 2007

- Buscar acuerdos con la Administración para establecer criterios consensuados y coherentes para la regulación del acceso al medio natural.
- Trabajar conjuntamente con la Administración y organizaciones científicas y ambientales para estudiar y evaluar el impacto del montañismo en el medio natural.

Conclusiones

A nuestro entender los principales problemas relacionados con la conservación, con los que nos enfrentamos, se derivan de:

- los cambios en los modelos socio-económicos de las zonas de montaña, promovidos desde la propia Administración,
- la masificación de las actividades y la excesiva facilitación de los accesos al medio natural.
- el cambio del perfil de los practicantes de actividades de montaña, debido a la influencia de los medios de comunicación y de los denominados deportes de aventura.



III.7. FEDERACIÓN GALEGA DE MONTAÑISMO

Relación de Espacios Naturales Protegidos en los que la Federación tiene representación

De momento en ninguno. Se esta en trámites de pedirla.

Objetivos generales de la Federación en materia de accesos y naturaleza

Tramitar la solicitud para estar representados en los Espacios Naturales Protegidos.

Una página verde "on line" donde se ponen todas las incidencias en accesos a la naturaleza en Galicia.

La situación general del montañismo, las montañas y los espacios naturales protegidos en el territorio de la Comunidad Autónoma en el año 2006

Desde la Sociedade Galega de Ornitoloxía hasta asociaciones ecologistas como Amigos da Terra protestan acerca de la posibilidad de instalación de nuevos parques eólicos en áreas tanto de especial protección (rede Natura 2000) como en zonas de gran sensibilidad tanto ecológica como paisajística. La ampliación de la Serra do Suído y la Serra de Eixe son algunas de las más de 100 zonas amenazadas por la posibilidad de construcción de estos nuevos parques fruto de acuerdos del anterior gobierno y nuevos trámites aprobados del actual. La Fedaración Galega de Montañismo cree necesario tomar cartas en un asunto que amenaza con estropear el paisaje.

Debilidades/Fortalezas del montañismo en los espacios naturales de la Comunidad Autónoma

Debilidad:

1. industrialización y construcción en las zonas colindantes a espacios naturales
2. creación de parques eólicos en zonas turísticas por razones paisajísticas

Memoria descriptiva de las actuaciones del año 2006

Representación en los comités de Acceso y Naturaleza de la FEDME.

Proyectos de actuación para el año 2007

Cumplir los objetivos del punto 2.

Conclusiones

Esperamos que en el 2007 la actividad en Accesos y Naturaleza de la Federación Galega aumente significativamente

III.8. GIPUZKOAKO MENDI FEDERAZIOA. FEDERACIÓN GUIPUZCOANA DE MONTAÑA

Relación de Espacios Naturales Protegidos en los que la Federación tiene representación

- Parque natural de Aiako Harria (Declaración: decreto 241/95)
- Parque natural de Pagoeta (Declaración: decreto 254/98)
- Parque natural de Aralar (Declaración: decreto 168/94)
- Parque natural de Aizkorri-Aratz (Declaración 76/2006)

Link:

http://www.ingurumena.ejgv.euskadi.net/r49-4975/es/contenidos/informacion/renp/es_bio/parques_naturales.html

Objetivos generales de la Federación en materia de accesos y naturaleza

- Realizar una guía jurídica donde se resuman todas las legislaciones estatales, autonómicas y provincial que vinculen el montañismo y el medio ambiente.
- Realizar una campaña sobre los problemas generados por los vehículos motorizados en las montañas y los derechos de los montañeros y montañeras sobre ellos.
- Estudiar la problemática de la escalada en los ENP de Guipúzcoa e informar a los escaladores y las escaladoras sobre periodos de nidificación y cría y vegetación de roquedos

La situación general del montañismo, las montañas y los espacios naturales protegidos en el territorio de la Comunidad Autónoma en el año 2006

En Guipúzcoa contamos con mas de 14000 federados en montaña, con una larga tradición montañera. Los cuatro parques naturales de la provincia se sitúan en cadenas montañosas de mayor o menor envergadura. En dichos espacios, la mayor problemática que nos afecta a los montañeros y montañeras es el choque de usos en un mismo espacio. Dicho choque se produce mayoritariamente con los moteros o quad-teros y con los cazadores. Aunque la reglamentación es restrictiva sobre los dos usos mencionados, la realidad es otra, la cual hace casi imposible dar una vuelta por el monte sin escuchar el ruido de las escopetas o de los moteros, además de los impactos que estos generan en la fauna y flora del lugar

Debilidades/Fortalezas del montañismo en los espacios naturales de la Comunidad Autónoma

Debilidades:

- Falta de conocimiento de los montañeros y montañeras de la reglamentación del parque (tanto derechos como deberes)
- Poco peso específico, en los patronatos de los parques, respecto a otros usos con menos usuarios.
- Falta de una red de senderos en tres de los cuatro parques (Pagoeta lo tiene)

Fortalezas:

- Buena relación con la administración provincial, la cual gestiona los parques.
- Alto conocimiento de los lugares más inhóspitos del parque.
- Tener un técnico de medio ambiente de la Federación representando a la misma en los cuatro parques (mejorando los contactos e intentando ganar peso)

Memoria descriptiva de las actuaciones del año 2006

El año 2006 ha sido un año de transición para las secciones de senderismo y medio ambiente de nuestra federación. En ella ha habido un cambio en los dos técnicos y esto ha supuesto un impás en el tiempo y una puesta en marcha de las nuevas dinámicas. A pesar de ello se han realizado diversas actuaciones:

1. Puesta en marcha del teléfono verde: mediante este teléfono se reciben las quejas del colectivo montañero sobre temas ambientales (hormigonado de pistas, vehículos motorizados en zonas prohibidas, escalada en ENP etc).
2. Educación ambiental: introducción de un módulo sobre sostenibilidad en la actividades que organiza la federación con la gente joven. Introducción de un decálogo en algunos cursos que organiza la Escuela Guipuzcoana de Alta Montaña sobre temas ambientales.

3. Parques Naturales: estudio de la situación de las redes de senderos de los parques y propuestas de mejora. Participación en los Patronatos.
4. Sensibilización: realización de un calendario sobre temas de montañismo y problemas ambientales.
5. Adecuación, señalización y homologación de diversos senderos en todo el territorio.

Normativas del año 2006

Norma foral 7/2006 del 20 de octubre de Montes de Guipúzcoa.

En esta norma se establecen las limitaciones de uso de vehículos motorizados en los montes guipuzcoanos. Podría ser de gran utilidad a la hora de intentar disminuir el impacto en nuestras montañas.

Se ha declarado mediante el decreto 76/2006 el Parque Natural de Aizkorri-Aratz. Un artículo del PORN sobre la minería en el Parque, se encuentra en los tribunales por incompatibilidad de usos.

Proyectos de actuación para el año 2007

- Diseño y ejecución de una red de senderos en el Parque Natural de Aiako Harria.
- Realización de una guía jurídica sencilla y comprensible para los clubes montañeros.
- Puesta en marcha de una campaña sobre vehículos motorizados.
- Seguir con el trabajo de asesoramiento mediante el teléfono verde.
- Aumentar la incidencia de la educación ambiental en las actividades organizadas por la federación

Conclusiones

El colectivo montañero cuenta con buena salud en nuestra provincia y es nuestra labor incentivar la curiosidad sobre el medio que nos rodea, como primer paso hacia la conservación del medio.

La cada vez mayor cantidad y calidad de la legislación ambiental encuentra en handicap de la vigilancia, impidiendo así conseguir los objetivos propuestos.

IV. CONCLUSIONES GENERALES DE LAS MEMORIAS

Las Federaciones autonómicas de montañismo han desarrollado diversas acciones en el año 2006 en materias relacionadas con los accesos y naturaleza, abordando cuestiones que son prioritarias para el colectivo montañero y la conservación de las montañas. Este informe expresa la situación actual y los problemas con que se enfrenta el montañismo en los diferentes territorios del Estado español, así como los objetivos y retos que se marcan las federaciones de deportes de montaña y escalada. Se procede a realizar las siguientes conclusiones-resumen a la vista de los informes autonómicos del año 2006:

1. HACIA UNA MAYOR PRESENCIA INSTITUCIONAL

Se ha producido una mayor presencia institucional de Federaciones de montañismo en los órganos de participación de los espacios naturales autonómicos, sobre todo en determinados territorios que han aprobado nuevos parques de montaña (Andalucía, Comunidad Valenciana, etc.). Este aumento de representación de Federaciones y Clubes ha permitido que se oigan en estos foros de participación las demandas del colectivo montañero en los Planes de Ordenación de Recursos Naturales, Planes Rectores de Uso y Gestión y

especialmente en los Planes de Uso Público. Se han realizado reuniones sectoriales fuera de las Juntas Rectoras/Patronatos para tratar temas específicos (fomento de senderos, regulación de escalada, barrancos, refugios, voluntariado..) que han generado convenios y acciones concretas en el parque, aunque sigue habiendo desacuerdos en temas concretos que están en estudio.

2. DESARROLLO DEL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Desde el Ministerio de Medio Ambiente, se han realizado una serie de programas de colaboración que han tenido como punto de partida la firma del Convenio entre la FEDME y el Ministerio. El Convenio se ha desarrollado en Jornadas temáticas sobre regulación de deportes en espacios naturales protegidos, proyectos concretos en Parques Nacionales, colaboraciones con la Oficina Europarc o señalización de grandes rutas senderistas por espacios naturales. La transferencia de Parques Nacionales a comunidades autónomas como Andalucía y Aragón, ha sido un punto de arranque interesante para aproximar la gestión a la realidad autonómica y para plantear temas montañosos comunes a toda la red.

3. IMPACTOS DE GRANDES INFRAESTRUCTURAS EN LAS CUMBRES

Existe una gran preocupación en las Federaciones y Clubes ante la autorización de algunas infraestructuras de gran volumen e impacto ambiental que suponen a juicio del colectivo un impacto para el paisaje y una agresión a un espacio social sostenible. Las grandes instalaciones en cumbres, parques eólicos en zonas sensibles, ampliaciones de pistas de esquí en zonas frágiles, y construcción de carreteras en zonas altas de montaña, son una constante cuya preocupación es compartida por asociaciones vecinales y grupos conservacionistas, que debe ser tenida en cuenta por parte de las Administraciones implicadas, para buscar un mayor equilibrio entre desarrollo económico y conservación de los espacios.

4. UNA PARTICIPACIÓN MÁS ACTIVA Y REAL EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Hay comunidades autónomas donde las Federaciones forman parte de los Consejos asesores y de participación ambiental, y otras donde no forman parte, ni hay expectativas de estar en estos órganos, junto a otras federaciones deportivas como las de caza y pesca o los grupos ecologistas y asociaciones culturales y vecinales. En algunas Federaciones, se ha conseguido que la Consejería de Medio Ambiente mantenga informada a la Federación, mediante el envío de documentos para alegaciones de uso público en parques.

Por el contrario, en otras comunidades autónomas las Federaciones no reciben las comunicaciones o documentos que pueden ser de interés para posibles alegaciones y sugerencias. Esto ha producido una cierta insatisfacción en determinadas Federaciones que no reciben la información de la misma forma que lo reciben otras federaciones deportivas, grupos conservacionistas y demás entidades relacionadas con el medio ambiente y la montaña.

5. CONOCER MEJOR LA NORMATIVA AMBIENTAL

La formación en materia legal, así como el acceso a documentación que ayuden en la toma de decisiones, son algunas de las herramientas que precisan las Federaciones y Clubes para la defensa de sus intereses, y que contribuyen a que la práctica de nuestro deporte se haga de la forma más libre y respetuosa con el medio natural. Se constata la urgente necesidad de conocer más a fondo la normativa reguladora que afecta al colectivo, pero también se abren otras puertas donde exigir nuestros derechos, así como pedir

responsabilidades a la administración pública en caso de negligencia o falta de rigor científico en las decisiones adoptadas y las prohibiciones no justificadas.

6. FOMENTAR ESTUDIOS TÉCNICOS DE REGULACIÓN

Se constata por varias Federaciones la ausencia de informes y estudios rigurosos y detallados sobre los posibles impactos de los deportes de montaña sobre el medio natural y posibilidades de regulación de dichos deportes para asegurar la conservación (en especial sobre barranquismo, escalada y carreras por montaña...). En algunos casos se pide que se realicen estos estudios de detalle, ofreciendo la colaboración técnica desde la Federación para asesorar sobre los aspectos deportivos de cada actividad. Esta situación se agrava cuando se trata de deportes más técnicos (barrancos, esquí de montaña, etc.), habiendo detectado en general un desconocimiento de su práctica por parte de los gestores medioambientales, y los problemas que conlleva al regular e incluso prohibir.

7. REIVINDICAR EL ACCESO A LOS CAMINOS PÚBLICOS

Respecto al acceso a los caminos públicos en las montañas y costas hay algunos territorios donde la usurpación de los senderos públicos históricos sigue siendo una constante, habiéndose convertido las Federaciones y los Clubes en defensores activos de las vías pecuarias, sendas de litoral y caminos que discurren entre grandes propiedades de terratenientes. Especialmente el tema del cierre de caminos públicos se ha constatado en comunidades autónomas como Andalucía, Valencia y Baleares, habiéndose presentado escritos y denuncias a la Fiscalía de Medio Ambiente y Seprona. Desde las Federaciones se hace un importante trabajo de recuperación de sendas de montaña que a veces se frustra por la incapacidad y lentitud de la Administración de frenar los abusos de cierres y transformaciones del patrimonio viario rural. A pesar del amplio marco normativo que protege los dominios de titularidad pública, se constata que cada vez tiene mayor calado en el usurpador que su actitud queda en muchos casos impune. Se pide una intervención decidida y contundente por parte de la administración para atajar la ilegalidad de estas prácticas

8. DIFERENCIAR EL PERFIL DEL MONTAÑERO EN LOS PARQUES

Se constata a la vista de los informes de las Federaciones relativos al uso público en espacios naturales protegidos, que no hay una clara diferenciación del perfil, a nivel usuario en los espacios naturales, del montañero frente al público en general (dominguero, turista, cliente de empresas de turismo activo, etc.). Los criterios empleados en materia de uso público son muy diferentes, dependiendo de la Dirección del Parque y de la Dirección General competente a nivel provincial y autonómico. Se advierten incoherencias conceptuales y de tratamiento de la actividad montañera entre normativas de comunidades autónomas, que son más ilógicas en zonas de montaña que limitan con varias Comunidades Autónomas. En algunos casos se identifica al montañero desde los ámbitos proteccionistas como un "agresor" al medio natural, sin entrar en estudios concretos que establezcan de forma más clara su perfil, necesidades y comportamientos, que se distancian de otros visitantes de los espacios naturales protegidos.

9. DEFENDER EL ACCESO LIBRE Y RESPONSABLE

En todas las actuaciones de las Federaciones en las que ha habido un problema de accesibilidad a la montaña, se ha actuado para defender el derecho de acceso libre y responsable a las montañas, siempre bajo la premisa de su compatibilidad con la conserva-

ción del medio natural. Hay una respuesta social y federativa en la que se propone a las Administraciones gestoras de espacios protegidos una estrategia de futuro que recoja a estos territorios como espacios valiosos que deben ser conocidos y valorados mediante la práctica de actividades deportivas sostenibles como son el montañismo y los deportes en la naturaleza no motorizados

10. EN CONTRA DEL ACCESO MOTORIZADO INDISCRIMINADO

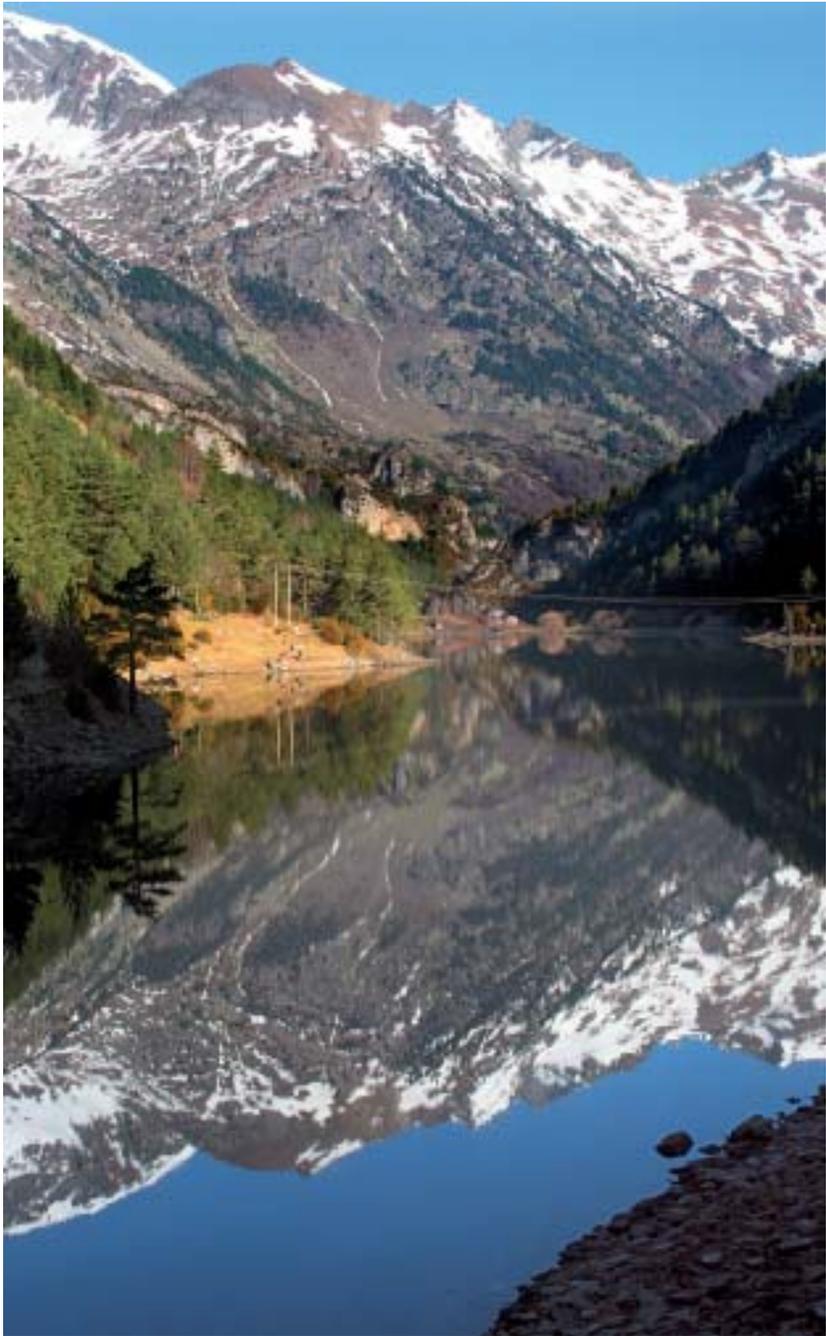
Las Federaciones se muestran contrarias al apoyo por parte de las administraciones ambientales y turísticas de campeonatos y carreras de gran volumen con vehículos motorizados por la montaña, sobre todo en espacios protegidos y zonas de gran valor ecológico. Se han realizado varias acciones de protesta por el aumento de este tipo de actividades que suponen una mayor degradación del medio, que no fomentan un conocimiento respetuoso con el medio natural y sus habitantes. Se valoran positivamente los programas de la Administración Pública que fomenten el senderismo, la interpretación ambiental y la práctica de deportes de montaña como una alternativa adecuada de disfrute de la naturaleza, que reduce la contaminación por gases de CO₂ al tratarse de acceso peatonal no motorizado.

11. DOS REALIDADES: LOS CLUBES DEPORTIVOS Y LAS EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO

Se pide a la Administración ambiental y turística que debe existir una clara diferenciación en los espacios naturales entre la actividad desarrollada de forma organizada por los Clubes federados, y las iniciativas empresariales que realizan las empresas de turismo activo y de aventura en estas zonas. La confusión que ha generado el crecimiento desenfrenado de muchas actividades “de aventura” debe realizarse cuanto antes, para definir junto con la Administración competente el marco de acción de cada sector (el asociativo de tipo deportivo, juvenil, educativo y el empresarial de las empresas de turismo de aventura). Esta realidad se pide que se contemple en las normas de ordenación y regulación del uso público, incentivando –como hacen otros países europeos– desde las Administraciones el asociacionismo y la actividad de voluntariado que ejercen las federaciones y clubes desde hace décadas.

12. LA IMPORTANCIA DEL COLECTIVO MONTAÑERO

Se ha constatado que se tiene una percepción en general del montañismo como un deporte minoritario e individualista que no genera ninguna riqueza en las zonas de montaña, que ayuda poco a establecer programas de colaboración entre gestores, administraciones implicadas en el espacios naturales protegidos y la Federación. Esta percepción es diferente cuando ha habido reuniones directas entre gestores y federaciones deportivas, en la que se explica la representatividad, el tejido asociativo de los Clubes y las acciones y programas de todo tipo que realiza el colectivo montañoso federado (recuperación de sendas, formación, campañas de excursiones, refugios, equipamiento de vías, promoción juvenil y escolar, etc.)



V. LA NUEVA GESTIÓN DE LOS PARQUES NACIONALES

La Sentencia 194/04 del Tribunal Constitucional declaró inconstitucional la Ley 41/97, y consideró que la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales es una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas. Hasta entonces, la gestión de los Parques Nacionales se desarrollaba de forma compartida entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en cuyos territorios están situados estos espacios. No obstante, la Administración General del Estado asumía, a través del Organismo Autónomo Parques Nacionales, la práctica totalidad de los gastos, personal y medios precisos para el desarrollo de la gestión.

Como consecuencia de la aplicación de esta Sentencia del Tribunal Constitucional, se ha puesto en marcha el proceso de trasposos que permiten la asunción, por parte de las Comunidades Autónomas, de la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales que se ubican en su ámbito territorial, mediante la asignación definitiva a las administraciones autonómicas de los recursos y dotaciones que la Administración General del Estado venía aportando a la gestión de los dichos espacios naturales. Las primeras comunidades autónomas en asumir dichas transferencias fueron Andalucía y Aragón. Andalucía pasó a gestionar gestionando los Parques Nacionales de Doñana y Sierra Nevada, contando con 140.462 hectáreas y 185 trabajadores, y Aragón el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, que cuenta con una extensión de 3.490 hectáreas y 40 trabajadores. En ambas comunidades se han constituido nuevamente los órganos de participación ciudadana en los que están integradas las federaciones de montañismo.

El Parque Nacional de Picos de Europa pasa por ser uno de los más complejos en este asunto, al estar presente en tres comunidades autónomas, Castilla y León, Cantabria y Asturias. Se ha elegido para ello la constitución de un consorcio para gestionar este espacio «como una unidad ambiental» una vez se hagan efectivas las transferencias, en ese sentido se ha promovido el desarrollo de un PORN. Al cierre del año el gran debate de fondo, se estaba situando en buscar “un punto de acuerdo” en el importe de las transferencias. El resto de los Parques Nacionales irán tomando transferencias en el transcurso del 2007 y solventándose algunas cuestiones como es el caso de Canarias donde la transferencia “posiblemente se dilatará a una reordenación competencial entre el gobierno canario y los cabildos insulares”.

VI. EL CASO DE LOS PROBLEMAS DE ACCESO EN LA CORDILLERA BLANCA, EN PERÚ

Los miembros del Comité de Accesos y Conservación se reúnen habitualmente con carácter semestral y celebran reuniones con los distintos líderes y responsables locales de los distintos lugares que se visitan. Incluidos siempre el Alcalde de la Comunidad, el representante de los Guías, el responsable del Parque Nacional o Área Protegida, el Presidente del Club Local de Montaña, montañeros locales y medios de comunicación.

El motivo de la presencia de los miembros del Comité en Perú da respuesta a una decisión de la Asamblea General de la UIAA, (Singapure 2005), durante la cual se asumió una moción presentada por el AAC y secundada por la FEPADI:

“La UIAA recomienda que el PNH (Parque Nacional Huascarán) e INRENA (Instituto Nacional de Recursos Naturales) a trabajar en conjunto con la Federación Peruana de Montañismo y las de otros países con interés en el Parque, para establecer y adoptar políticas y reglamentos de uso con respecto al alpinismo y trekking dentro del PNH que sean

justas y que beneficien a los alpinistas (locales y extranjeros) a las precauciones ambientales, y además a las agencias locales de guías”.

De esta manera, y previa invitación del Presidente de la Federación Peruana, Sr. Walter Lazo Castillo se ha dado esta visita al Perú para apoyar a FEPADI en sus reivindicaciones por el abusivo reglamento aprobado para el PNH. Un reglamento que a creencia de todos, FEPADI, AAC, UIAA perjudica los intereses de los Andinistas (tanto locales como extranjeros), daña el futuro del turismo de montaña en Ancash, y a largo plazo no contribuye a conservar el entorno natural de la Cordillera Blanca.

La visita fue cuidadosamente preparada y recibió un fuerte apoyo de los distintos miembros del Comité y distintas Federaciones, como la FEDME, BMC (británica), AAC (americana), CAI (Italia), FEPADI (la Federación Peruana de Andinismo y Deportes de Invierno), así como distintos y prestigiosos montañeros y alpinistas como Jim Bartle.

Se llevaron a cabo distintas entrevistas con destacados miembros de distintas administraciones involucradas, destacando la recepción hecha por el Ministro del Deporte, el máximo responsable del Turismo Peruano y actualmente Viceministro de Turismo, Presidente de Comisión del Congreso, Responsables directos de la gestión medioambiental en la sede del Ministerio de Agricultura, etc.

Podemos decir en este momento, seis meses después de la visita, que las regulaciones que afectaban la práctica de nuestro deporte en la Cordillera Blanca han sido modificadas. Actualmente cualquier deportista inscrito en un club o con su tarjeta federativa de la UIAA puede acceder libremente al Parque sin necesidad de contratar obligatoriamente los servicios de un guía. Así mismo se ha retirado la calificación de “deporte de riesgo” lo que asegurará en el futuro que no sea obligatoria la contratación de los servicios de un guía.

En colaboración con la UIAA, la UIAGM ha persuadido a la Asociación Peruana de Guías de Montaña para que informe al Ministerio de Turismo que están en contra de la “obligatoriedad” en la contratación de un guía para acceder al parque. El señor Eduardo Arrarte, Director del Plan Nacional de Turismo y que tan amablemente recibió la delegación de la UIAA, y que hizo suyos sus argumentos, acaba de ser promovido a Viceministro de Turismo, lo que augura una conclusión de las gestiones plenamente satisfactoria.

Por otra parte, la Comisión de Accesos y Conservación de la UIAA fue invitada a presentar una ponencia en el transcurso de la conferencia sobre Turismo de Montaña en el Himalaya. El documento, “ARGEOS CHARTER” sobre Turismo de Montaña en Países con un fuerte Potencial fue desarrollado por la Comisión durante el año 2006 y supone el compromiso de la UIAA con un turismo de montaña libre, responsable y beneficioso para las comunidades de montaña. (El documento puede ser consultado en la página web de la UIAA, <http://www.uiaa.ch>).

VII. DIRECCIONES DE INTERÉS EN MATERIA DE ACCESOS Y CONSERVACIÓN

- Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada www.fedme.es
- Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo (UIAA). www.uiaa.ch
- Alianza para las Montañas (sede en Italia) www.alianzamontanas.org
- Ministerio de Medio Ambiente (MMA). www.mma.es
- Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) www.csic.es
- Servicio de Información de la red de Bibliotecas del CSIC. www.csic.es/cbic/cbic.htm

- Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM-Valsaín) www.mma.es
- Red Rural (Programas y acciones de desarrollo zonas de montaña Leader/Proder). www.redrural.mapya.es
- Sociedad Geográfica Española. Información sobre cartografía, expediciones y temas actualidad de ordenación y protección del territorio. www.sge.org
- Base de datos sobre las montañas españolas, elaborado por diferentes especialistas de Universidades españolas. Incluye estudios científicos y trabajos sobre el paisaje. www.lasmontanasespanolas.com.
- Red Montañas. Plataforma de asociaciones y personas por la conservación de las montañas en España. www.redmontanas.org
- Asociación de alpinistas en defensa de las montañas-Cataluña www.mountainwildernesscatalunya.org/
- Mountain Wilderness Ayllón, Guadarrama y Gredos. www.mountainwilderness-agg.org
- Oficina en España de la Federación de Parques Naturales y Nacionales de Europa (EUROPARC). Información sobre normativas de espacios protegidos de toda España, ordenación y uso público. www.europarc-es.org
- Fundación Biodiversidad-Ministerio de Medio Ambiente. www.fundacion-biodiversidad.es
- Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA-Guardia Civil) www.guardiacivil.org
- Boletín Oficial del Estado www.boe.es

Esta memoria ha sido elaborada por los miembros del Comité de Accesos y Naturaleza de la FEDME con la información suministrada por los miembros de la Comisión de Accesos y Naturaleza. Las funciones de coordinación han sido realizadas por Carlos Ferrís, Carmen Maldonado y José María Nasarre. Las fotografías son de José María Nasarre.